

REPÚBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERUNIVERSITARIAS E
INTERNACIONALES

**AUTORIZA PAGO CUOTA ANUAL CONSORCIO PARA LA
COLABORACIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN
AMÉRICA DEL NORTE**

SANTIAGO, 17/06/2022 - 5240

VISTOS: El DFL. N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

La calidad de socio activo que tiene la Universidad de Santiago de Chile en el Consorcio para la Colaboración para la Educación Superior en América Latina.

La obligación de pagar la cuota anual del período julio de 2022 a junio de 2023, por un monto de US \$1,800 (mil ochocientos dólares)

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** el pago de US\$1,800 (mil ochocientos dólares), correspondiente a la cuota anual de afiliación período julio de 2022 a junio de 2023 de esta Casa de Estudios Superiores a el Consorcio para la Colaboración para la Educación Superior en América Latina.

2. **IMPÚTESE** la cantidad de US\$1,800 (mil ochocientos dólares), según tipo de cambio referencial al día de pago. Centro de Costo 078, partida 3, sub-partida 350, ítem G354, del presupuesto universitario vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,

Saluda a usted


ÁNGEL JARA TOBAR
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1 Rectoría
1 Contraloría Universitaria
1 Secretaría General
1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
1 Oficina de Partes
1 Archivo Central

FOG/clg